

 Universidad de <b>Nariño</b>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**NIT 800.118.954 - 1**

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA DE PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS HUMANAS Y/O LICENCIADO PARA EL CONVENIO CD-2021-1618 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - PROYECTO "APRENDER EN GRANDE" - ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS EN EL CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO CLEI1 EJECUTADO POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para la contratación de la prestación de servicios de un Profesional en áreas de ciencias humanas y/o licenciados como "Profesional de Apoyo para la atención a población con discapacidad" para el convenio CD-2021-1618 celebrado entre el Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño - Proyecto "APRENDER EN GRANDE" - Alfabetización de Adultos en el ciclo lectivo especial integrado CLEI1 ejecutado por la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

**El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar, ni designar.**

CONDICIONES GENERALES

**1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:**

Los interesados pueden hacer llegar sus hojas de vida y todos los soportes que se pretendan hacer valer, de manera virtual, al correo electrónico [alfabetizacionpasto@udenar.edu.co](mailto:alfabetizacionpasto@udenar.edu.co) hasta las 06:00 p.m., hora legal colombiana del 29 de julio del 2021.

**2. PERFIL REQUERIDO:**

<b>Formación Profesional</b>	Título profesional en el área de ciencias humanas y/o licenciado, preferible con especialización en áreas a fines a la inclusión.
<b>Experiencia Laboral.</b>	Mínimo de tres (3) años en: asesoría a equipos de trabajo en procesos de atención a la población con discapacidad, manejo de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, procesos de formación en la atención a la población con discapacidad y otras poblaciones en el sector educativo
<b>Conocimiento y Experiencia:</b>	Conocimientos en educación e inclusión educativa. Aptitudes requeridas: Empatía, manejo del estrés, comunicación asertiva, adaptabilidad, capacidad para resolver problemas, trabajo en equipo, proactividad. Habilidades de redacción y orientación o asesoría

**3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

El Comité de Revisión procederá a revisar las hojas de vida presentadas para posible contratación de la prestación de servicios de un Profesional de acuerdo con los requisitos definidos en el presente documento.

**4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

- a. Participar en la valoración psicopedagógica inicial y de proceso a participantes que lo requieran.
- b. Realizar remisión de estudiantes con posible discapacidad y/o barreras en el aprendizaje.
- c. Encargarse del seguimiento en los procesos emocionales, académicos y/o comportamentales de manera individual o como observaciones de aula de los participantes.
- d. Acompañar procesos de transformación institucional (participación en comités institucionales, en comisiones de gestión, asesoría en resignificación de PEI y documentos oficiales y comité inclusión)
- e. Reportar las novedades que se presenten sobre participantes con discapacidad para alimentar la base de datos del SIMAT
- f. Desarrollar talleres de sensibilización y/o pedagógico a la comunidad educativa relacionada con el proceso de Educación Inclusiva.
- g. En articulación con el asesor pedagógico, gestores locales y coordinador regional apoyar a los facilitadores en la construcción e implementación de los PIAR y en las estrategias de flexibilidad curricular
- h. Participar en los talleres de capacitación, refuerzo y evaluación, para fortalecer su formación y replicarlos en los municipios cuando sea necesario.

**5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**



Universidad de  
**Nariño**

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

El valor total de la contratación será por la suma de 2.500.000 (a razón de 100 horas) para toda la duración del convenio de la referencia que serán pagados solo pago al finalizar el contrato. El contrato tendrá un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, previo cumplimiento de requisitos de ejecución contractual.

**Nota:**

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación **no genera obligatoriedad de contratar o designar.**

Agradecemos su participación,

  
NELSON TORRES VEGA  
Decano Facultad de Educación

**Revisó y aprobó:** Dr. Gustavo Lima Vela – Director Departamento de Contratación

**Revisó:** José Manuel Benavides Ricaurte – Abogado Departamento de Contratación

  
